



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

16.2(017/16) Moción presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, sobre adopción de diversas medidas sobre cumplimiento de acuerdos plenarios, elaboración de la relación de puestos de trabajo y elaboración de los Presupuestos Municipales para 2016. (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de enero de 2016, n^o 833, cuyo texto es el siguiente:

“Transcurridos siete meses desde que el Partido Popular asumiera la tarea de gobernar el Ayuntamiento de Majadahonda, tras unos resultados municipales en los que, por primera vez en casi 25 años, perdió la mayoría absoluta –hecho que debería haber significado un cambio de talante en su actuación política, así como una inequívoca voluntad de acuerdo, un mayor esfuerzo de transparencia en las decisiones y una rigurosa observancia del cumplimiento de los acuerdos-, el Partido Popular ha venido gobernando durante estos meses dando la espalda a la legítima iniciativa del resto de fuerzas políticas y, por tanto, gobernando solo para una parte de la ciudadanía y no para el conjunto de la misma.

En efecto, el análisis político de este arranque de legislatura que realizamos los grupos firmantes no es, en modo alguno, positivo. En primer lugar, porque el equipo de gobierno del PP viene eludiendo el cumplimiento de las decisiones que son adoptadas en el Pleno del Ayuntamiento, en especial de las mociones que son presentadas por el resto de fuerzas políticas; en segundo, porque adopta decisiones de una extraordinaria relevancia para el funcionamiento de la institución y, por tanto, de impacto en la ciudadanía, sin ni tan siquiera escuchar la opinión del resto de opciones políticas, como por ejemplo en el caso de la continua y arbitraria rotación de empleados públicos, precisamente en el momento en el que se ha aprobado la elaboración de una RPT para la plantilla del Ayuntamiento; y, por último porque el Partido Popular, incapaz de entender los nuevos tiempos, se ha obcecado en presentar unos





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

presupuestos de espaldas a más de la mitad de los representantes políticos presentes en el Consistorio, y de cuyo rechazo, además, hace un uso público demagógico y victimista.

Por todo ello, y con la firme voluntad de contribuir a reconducir esta situación, los partidos políticos firmantes de la declaración proponemos la adopción de las siguientes medidas:

1.- Inmediato y urgente cumplimiento de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en las sesiones plenarias celebradas hasta la fecha, salvo que un dictamen técnico firme y concluyente lo desaconseje.

2.- Cese de la política de rotaciones arbitrarias de empleados públicos, inicio de los trabajos de la elaboración de la RPT y redacción por parte de los servicios jurídicos municipales de un dictamen sobre la legalidad de los movimientos producidos hasta la fecha.

3.- Constitución de una mesa para la negociación de unas bases que permitan la elaboración de unos nuevos presupuestos municipales para 2016 al objeto de que puedan ser aprobados con el mayor número de apoyos posibles. Entre tanto, se activarán los mecanismos técnico-contables habituales para implementar las medidas más urgentes y socialmente sensibles aprobadas en los últimos Plenos.”

➤ Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad, de 19 de enero de 2016, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por catorce (14) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista y once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Primero.- Cumplir, con carácter inmediato y urgente, todos y cada uno de los acuerdos adoptados en las sesiones plenarias celebradas hasta la fecha, salvo que un dictamen técnico firme y concluyente lo desaconseje.

Segundo.- Cesar la política de rotaciones arbitrarias de empleados públicos, iniciar los trabajos de la elaboración de la RPT y que los servicios jurídicos municipales redacten un dictamen sobre la legalidad de los movimientos producidos hasta la fecha.





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Tercero.- Constituir una mesa para la negociación de unas bases que permitan la elaboración de unos nuevos presupuestos municipales para 2016 al objeto de que puedan ser aprobados con el mayor número de apoyos posibles y, entre tanto, se activarán los mecanismos técnico-contables habituales para implementar las medidas más urgentes y socialmente sensibles aprobadas en los últimos Plenos. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a dos de febrero de dos mil dieciséis.



Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

